

CIRCULAR N° 92/2020
REF: AHORRO DE PAPEL

Montevideo, 27 de mayo de 2020.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente a fin de llevar a su conocimiento que por Mandato Verbal de la Suprema Corte de Justicia se exhorta a las Oficinas dependientes de la Suprema Corte de Justicia y a todas las Sedes Judiciales tener presente que deben restringir el uso del papel a los efectos de lograr una óptima utilización de los recursos materiales existentes, potenciando los servicios brindados mediante el empleo de nuevas tecnologías.

Sin otro particular, saluda a Ud., atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

